	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 1 de 16

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA.

Productos y servicios vendidos y entregas realizadas están expresamente sujetos a los términos y condiciones establecidos en el presente y en el sitio web de COHA, www.coha.com.co, sin perjuicio de cualquier termino contradictorio de la orden de compra del cliente. En caso de conflicto entre los términos y condiciones de venta establecidos aquí y en los establecidos en el sitio web de COHA, los términos y condiciones de venta que se establecen en el sitio web COHA prevalecerán. Ninguna persona tiene autoridad para alterar los términos excepto un oficial corporativo de COHA S.A.S., y cualquier alteración debe ser por escrito. La aceptación del comprador de productos constituye la aceptación de estos términos y condiciones de la venta.

1. APLICABILIDAD.


- 1.1. A continuación, presentamos los Términos y Condiciones aplicables a los clientes de la compañía COHA S.A.S (En adelante, "COHA") cuando éste último actúe en su condición de proveedor o vendedor de los productos o cualquier otra condición por la que suministre los productos al comprador (En adelante, los "Cientes" o "Cliente" o "Comprador").
- 1.2. Los Términos y Condiciones generales del comprador que entren en conflicto o que sean de diferente alcance a los presentes, que no estén expresamente reconocidos por COHA no serán vinculantes, incluso si no han sido expresamente rechazados.
- 1.3. Todas las ofertas realizadas por COHA son libres y no son vinculantes ni tendrán los efectos señalados en el artículo 846 del Código de Comercio, a menos que hayan sido reconocidas expresamente como vinculantes o su naturaleza y alcance hayan sido confirmadas por escrito.
- 1.4. Estos Términos y Condiciones de venta y entrega, aplican de manera similar y sin referencia específica adicional a todos los negocios futuros realizados con los Clientes en la medida que estos representen negocios similares.
- 1.5. Con la emisión de la orden de compra radicada ante COHA por parte del cliente, y/o la aceptación electrónica expresa de los presentes Términos y Condiciones, el Cliente manifiesta su consentimiento y aceptación de los mismos. De igual forma, se entenderán por aceptados estos Términos y Condiciones al realizar clic y/o doble clic en los enlaces del portal web que COHA tiene dispuesto para los efectos, o aquellos que se envíen mediante correo electrónico, o por la suscripción en físico del contrato correspondiente u orden de compra o factura que haga remisión a este documento.
- 1.6. Así mismo, al efectuar alguna de las actividades mencionadas anteriormente, los Clientes declaran que tienen capacidad jurídica y que cuentan con las facultades necesarias para obligarse en los presentes Términos y Condiciones. En caso de que quien solicite los Productos de COHA, lo haga a nombre de una persona jurídica o de un tercero, dicha persona garantiza que está plenamente facultada para obligar y/o representar a dicha persona.
- 1.7. Lo anterior sin perjuicio de que COHA pueda solicitar al Cliente documentos tales como certificados expedidos por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, registros tributarios o cualquier otro que le permita a COHA conocer las capacidades, cumplimiento de normas y naturaleza del Cliente.
- 1.8. Todas las compras futuras de mercancías de COHA, en ausencia de un acuerdo expreso en sentido contrario, estarán sujetas a los presentes términos y condiciones generales.
- 1.9. El comprador no podrá ceder contratos u obligaciones sin el consentimiento previo por escrito de COHA.

2. QUIÉN ES COHA S.A.S.

COHA, es una sociedad constituida conforme a las leyes colombianas, con Número de Identificación Tributaria 860.042.985 - 1, domiciliada en Bogotá D.C. Colombia registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, Colombia, que se especializa en la Comercialización de componentes hidráulicos y eléctricos y la fabricación de maquinaria industrial; COHA es propietaria del portal web que tiene el siguiente dominio: <http://coha.com.co>. En cualquier caso, los propietarios de cualquier derecho de protección de datos personales pueden exigir tales derechos para acceder, actualizar, rectificar o suprimir dichos datos o revocar cualquier autorización a través de una comunicación por escrito al siguiente correo electrónico que se ha establecido para tal fin: servicioalcliente@coha.com.co.

3. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- 3.1. Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, COHA queda autorizado para la recopilación, uso y tratamiento de los datos personales contenidos en él y aquellos que se llegaren a suministrar o

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 2 de 16

recopilar en el futuro, para las finalidades y en los términos descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de COHA, la cual se encuentra disponible en la página web <http://coha.com.co>.

- 3.2. En cualquier caso, los titulares de derechos de protección de datos personales podrán ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir los datos o a revocar esta autorización mediante el envío de una comunicación escrita al correo protección de datos: servicioalcliente@coha.com.co.
- 3.3. De igual forma, en caso que COHA SAS, entregue información que contenga datos personales el proveedor deberá cumplir con los deberes y responsabilidades que en calidad de encargado le puedan corresponder.

4. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y MODIFICACIONES.


- 4.1. Al comprar los productos de COHA, los Clientes declaran conocer, aceptar y sujetarse a los presentes Términos y Condiciones y cumplir con los requisitos legales que los habilitan para acceder a la contratación de los Servicios en el marco de la normatividad vigente.
- 4.2. Los presentes Términos y Condiciones constituyen un acuerdo legalmente vinculante entre el Cliente y COHA.
- 4.3. COHA podrá realizar actualizaciones y cambios a los presentes Términos y Condiciones, tanto en su apariencia como en sus características, y este podrá ser cambiado o modificado en la medida en que se desarrollen nuevas funciones o características, sin que esto signifique compromiso adicional a los ya establecidos en este documento por parte de COHA. También se entenderá que hay aceptación de los presentes Términos y Condiciones al continuar solicitando el Cliente la compra de productos o las órdenes de compra de productos.
- 4.4. COHA publicará las actualizaciones que se hagan a los Términos y Condiciones en su portal web.
- 4.5. COHA podrá sujetar la venta y/o suministro de productos exclusivos, al valor de la línea de crédito con que cuente el cliente al momento de realizar su pedido.
- 4.6. La modificación por COHA de las presentes condiciones de venta no afectará a contratos ya perfeccionados.

5. OFERTAS Y PEDIDOS.

- 5.1. Las ofertas de COHA se entienden sin compromiso en lo que concierne al precio, cantidad, el plazo de entrega y la posibilidad de suministro.
- 5.2. Los pedidos del Comprador, sólo adquieren para COHA carácter vinculante en virtud de la confirmación expresa, por escrito o impresa (también con la factura o comprobante de entrega) del pedido por parte de COHA.
- 5.3. Luego de recibida la confirmación de pedido por parte del Comprador y aceptada por el Vendedor, las cantidades, referencias y condiciones de venta serán inmodificables.
- 5.4. En el caso de que la venta implique la fabricación, corte o modificación de cualquier producto suministrado por COHA, las especificaciones de la fabricación, corte o modificación de tales serán responsabilidad exclusiva del Comprador.


6. TÉRMINOS DE PAGO.

- 6.1. Las condiciones de pago se determinarán con base en el tipo de bienes entregados y se especificarán mediante documento escrito, el cual, podrá ser un contrato, una factura ó una orden de compra, o un documento equivalente.
- 6.2. Las sumas de dinero o conceptos adeudados por compra de productos y que no hayan sido pagados dentro del plazo determinado para el pago después de radicada la factura, salvo que otro plazo se hubiere pactado por escrito, facultarán a COHA a cobrar los intereses moratorios sobre las sumas adeudadas con base en la tasa de mora de interés legal mayor permitida. En caso que se trate de exportaciones el término

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 3 de 16

de pago iniciará según lo indicado en el documento de transporte respectivo.

- 6.3. Producto Terminado: Para los productos terminados los precios serán aquellos que correspondan a la lista de precios informada al Cliente dentro de la propuesta comercial, sin incluir lo referente a impuestos, o gastos por concepto de transporte ni valores arancelarios, los cuales irán determinados en la orden de compra, factura y/o contrato que celebren las partes. En todo caso, la factura incluirá el valor del precio final, con las sumas que corresponden al IVA. No podrán suspenderse los pagos o compensarse suma alguna de las cuentas de negocios entre las partes. Solo procederá tal evento cuando así lo determine una autoridad judicial o se fundamenten en reclamaciones sobre incumplimientos sustanciales de la relación contractual.
- 6.4. COHA podrá abstenerse de realizar entregas de productos pendientes, en caso de que tenga una sospecha razonable de que el comprador no tiene los estándares financieros para cumplir con el pago de los productos que se suministrarán. Los antecedentes de mora en el pago o cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes podrán motivar la retención y no entrega de los productos y/o el cobro de lo que se hubiera alcanzado a fabricar por orden del cliente.
- 6.5. Los precios ofrecidos por COHA en su lista de precios o en las ofertas o propuestas comerciales y/o en cualquier otro documento similar, podrán ser reajustados en caso de que se presenten incrementos sustanciales y/o considerables en relación con las materias primas que correspondan a los productos solicitados por el Comprador. En este evento se emitirá documento escrito, formalizando el respectivo reajuste al precio acordado.
- 6.6. Todos los precios son EXW (Ex Works) COHA a menos que se especifique lo contrario. Dimensiones y / o las cantidades del producto están sujetas a cambios. Los precios mencionados están sujetos a la adición de los impuestos federales, estatales o locales, y sujetas a cambios si los productos no se envían dentro de 10 días. De lo contrario, los precios vigentes al momento del envío prevalecerán. Es obligación del comprador proporcionar evidencia de la exención de impuestos a las ventas a COHA. No obstante, lo anterior, en caso de que el impuesto de ventas se determina que es debido a cualquier compra, el comprador pagará el importe de dicho impuesto a COHA para el pago de las correspondientes a las autoridades fiscales.
- 6.7. El comprador se compromete a suministrar a COHA una copia de cualquier licencia estatal que causan las compras por parte del comprador para estar libre de impuesto sobre las ventas. Además, el comprador deberá suministrar continuamente copias de las licencias de año en año, ya que la misma se renueva.
- 6.8. Salvo estipulación contraria por escrito, nuestra factura es pagadera según las condiciones de pago indicadas en la misma o en nuestras ofertas. Todos los gastos serán a cargo del Comprador. Cualquier pago efectuado en forma diferente a la estipulada en la factura o en nuestras ofertas, se tendrá por no efectuado.
- 6.9. Si durante la vigencia del contrato se crean nuevos tributos o si se presenta un aumento en los tributos vigentes al momento de la presentación de la Oferta, dichos nuevos tributos y aumentos serán trasladados al precio de la Oferta y asumidos por el Comprador.
- 6.10. Cualquier orden de compra del cliente está sujeto a la aprobación y aceptación por parte de un representante autorizado de COHA en el Departamento Administrativo o su oficina general en Bogotá, Colombia, y con sujeción a los términos establecidos en este documento. COHA limita expresamente su aceptación de estos términos. Los términos adicionales o diferentes en la orden de compra del Cliente no serán obligatorios para COHA, y quedan expresamente rechazadas. El Comprador se compromete a inspeccionar los productos dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas a la recepción de los productos, y el comprador se compromete a notificar con prontitud a COHA de cualquier defecto fácilmente aparente o no conformidad. El comprador renuncia a cualquier derecho de oponerse a tales defectos o no conformidades más tardar veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción de los Productos.
- 6.11. En caso de que la responsabilidad financiera del Comprador en cualquier momento llegara ser insatisfactoria para COHA, COHA tendrá el derecho de exigir el pago de cualquier envío a continuación de antemano o, con carácter subsidiario, la provisión de seguridad satisfactoria. Si el comprador no realiza el pago, de acuerdo con los términos de un contrato, una factura o una orden de compra, o un documento equivalente o no cumple con cualquier disposición de los mismos, COHA podrá, a su opción, además de


	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 4 de 16

cualquier otro recurso, cancelar cualquier porción no enviado de una orden y de otras órdenes pendientes. El comprador seguirá siendo responsable de todas las cuentas pendientes de pago. En el caso que el comprador no realice el pago, de acuerdo con los términos del presente, el comprador se compromete a pagar todos los costos y gastos de cobranza, incluyendo honorarios razonables de abogados, incurridos por COHA en recoger o intentar cobrar dicha cuenta.

- 6.12. No se considerará efectuado el pago hasta que la suma correspondiente haya sido abonada en la cuenta de COHA, y este pueda disponer de ella en forma definitiva.
- 6.13. COHA se reserva el derecho de aplicar los pagos efectuados a la cancelación de las facturas vencidas más antiguas, inclusive los intereses moratorios y gastos acumulados, en el siguiente orden: gastos, intereses, capital.
- 6.14. La interposición de una reclamación por parte del Comprador, no da derecho al mismo a la suspensión, retención o deducción de los pagos contractuales. Queda excluido cualquier derecho de retención de pago por parte del Comprador. El Comprador sólo podrá exigir compensaciones únicamente a través de instancias judiciales.
- 6.15. Si existen motivos fundados para dudar de la solvencia del Comprador, y éste se negará, a pesar de haber sido requerido para ello a hacer el pago por anticipado o a presentar una garantía suficiente del cumplimiento de su obligación de pago, COHA está autorizado a rescindir el contrato, para los suministros que aún no se hayan efectuado.
- 6.16. Nuestros precios no incluyen el Impuesto de Valor Agregado, éste impuesto y cualquier impuesto nacional, departamental o municipal deberá sumarse al precio y pagarse por parte del Comprador.
- 6.17. La mora en el pago de las facturas generará un interés por este concepto a la tasa máxima autorizada por la ley.
- 6.18. En caso que el Comprador incurra en retrasos en los pagos acordados, COHA podrá, a su elección, suspender en forma inmediata la ejecución del contrato o resolver la contratación por culpa del Comprador, sin perjuicio de requerirle al Comprador la realización de los pagos atrasados junto con el interés moratorio y de reclamarle los perjuicios adicionales causados. La decisión de suspender la ejecución no obstará a que COHA luego y en cualquier momento, de mantenerse el retraso, resuelva la contratación por culpa del Comprador.

7. TÉRMINOS DE ENTREGA.

- 7.1. El plazo de entrega de los productos iniciará su término desde el momento en el que se haya formalizado el pedido a través de la orden de compra, pago de anticipos en caso de existir y se haya fijado la fecha de entrega por parte de COHA, y se considerará cumplido cuando se hayan satisfecho las condiciones pactadas entre las partes o según los términos INCOTERMS acordados. En todo caso, el Cliente deberá cumplir con sus obligaciones para la efectiva entrega de sus bienes, lo cual incluye la aceptación de las pruebas del producto terminado cuando corresponda. El Comprador no tendrá derecho a indemnización alguna por eventuales retrasos en la entrega.
- 7.2. COHA podrá, sin perjuicio de reclamar sus derechos respecto al incumplimiento del Comprador, solicitar una extensión de las fechas límite para las entregas o una postergación de las fechas de entrega por el periodo en el cual el Cliente no cumplió con sus obligaciones contractuales.
- 7.3. Cuando el Comprador no cumpla sus obligaciones respecto del recibo y aceptación de su compra, COHA, tendrá derecho a cobrar el precio de compra y los costos de almacenamiento de los productos que no hayan sido aceptados o reclamados y a que estos valores sean exigibles inmediatamente. En cualquier caso, COHA podrá reclamar los perjuicios que se generen por responsabilidad del Comprador, ya sea mediante reclamación extrajudicial o las acciones judiciales que correspondan, ante la mora en el recibo y aceptación de los productos o ante la no aceptación y falta de recibo de los bienes. El riesgo de pérdida de los bienes se trasladará al Cliente cuando no cumpla con sus obligaciones, respecto de la aceptación y recibo de los productos y estos ya hubieren salido de la sede del Vendedor.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 5 de 16


- 7.4. Cuando el Comprador tenga reclamaciones o pretensiones relacionadas con el incumplimiento respecto de los términos de entrega y no ejecución de las obligaciones de entrega, tras un periodo de gracia que definirían las partes de común acuerdo, tales reclamaciones y pretensiones estarán sujetas a lo definido en la cláusula 9 de este documento.
- 7.5. En caso de que la entrega se retrase por motivos imputables al Comprador, se considera que COHA ha cumplido el plazo de entrega y procederá a la facturación.
- 7.6. COHA entregará los productos de acuerdo con las normas técnicas que COHA se obligue a cumplir en su Oferta y que se encuentren vigentes al momento de la presentación de la misma. Si a la fecha de la aceptación de la Oferta o con posterioridad a ésta, se presentaran modificaciones a estas normas técnicas o se expidieran unas nuevas, el Comprador asumirá los mayores costos derivados de estos cambios y COHA tendrá derecho a modificar el plazo de entrega a conformidad.
- 7.7. El cumplimiento por parte de COHA, está sujeto a que no existan impedimentos por cartera, disposiciones legales nacionales e internacionales, especialmente en lo que se refiere a disposiciones de control de exportación.
- 7.8. Las fechas de entrega son aproximadas y se basan en la pronta recepción de toda la información necesaria del Comprador. A menos que se acuerde lo contrario por escrito por COHA, se hará la entrega y el título pasará al Comprador EXW punto de embarque (COHA). Los gastos y el riesgo de pérdida en el transporte de la mercancía pasarán al comprador en el punto de embarque (COHA).
- 7.9. COHA se reserva el derecho de hacer la entrega a plazos. Todas estas cuotas serán facturadas y pagadas a su vencimiento, sin tener en cuenta las entregas posteriores por separado. El retraso en la entrega de cualquier plazo no eximirá al comprador de las obligaciones a aceptar y pagar por las entregas restantes.
- 7.10. COHA no será responsable por cualquier falla o retraso en la producción, envío o entrega de los productos resultantes de cualquier causa más allá del control de COHA, incluyendo, pero no limitado a, las disposiciones de la ley o las regulaciones gubernamentales, accidentes, explosiones, incendios, tormentas de viento, inundación u otro siniestro, huelga, cierre patronal, u otra dificultad del trabajo, disturbios, guerra, actos de terrorismo, insurrección, la escasez o de la incapacidad para garantizar la mano de obra, materias primas, instalaciones de producción o transporte. Fechas de envío son aproximadas y se basan en las condiciones en el momento de la cotización. COHA no será responsable por incumplimiento o demora en la ejecución debido derecho de venta de los productos. En el caso de dicho retraso, no habrá terminación de la orden y la fecha de entrega se prorrogará por un período igual al tiempo perdido a causa de la demora.
- 7.11. Salvo especificado por escrito, los gastos de transporte en todos los envíos, conmutación, estadía o acarreo en destino, manipulación del material deben ser pagados por el Comprador. Todo el envío saliente y manipulación de todos los envíos de COHA al comprador correrá por cuenta del comprador. Cualquier diferencia en el valor del flete de la mostrada en la factura como incluida, es por cuenta del comprador. COHA se reserva el derecho de designar origen y portadores intermedios. Si se requiere un transportista específico, el comprador debe designar como informar por escrito a COHA antes del embarque.

8. ENVÍO Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS.

Son aplicables al envío y la transferencia de riesgos las disposiciones de INCOTERMS 2020. El riesgo de pérdida de los productos en cualquier caso será transferido al Comprador a la entrega, y cualquier pérdida ocurrida durante la entrega estará en cabeza del Comprador, por lo cual estará obligado en cualquier caso a pagar el precio de la compra y no tendrá derecho a un reemplazo de la mercancía o producto afectado.

8.1. Transferencia del riesgo y aceptación.

El riesgo de pérdida o deterioro de los productos se transferirá al Comprador y la aceptación de los productos ocurrirá cuando los productos (vendidos con o sin asistencia técnica de armado, pruebas eléctricas o supervisión de instalación o montaje) sean entregados por COHA de acuerdo con la modalidad

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 6 de 16

de entrega que se indique en la Oferta, o sean puestos a disposición del Comprador en caso de retraso de éste en recibir los productos.

Si las partes acuerdan la necesidad de emitir un certificado formal de aceptación, se procederá de la siguiente manera:

- a) El Comprador deberá proceder a inspeccionar inmediatamente los productos al momento de la entrega.
- b) De no existir observaciones de relevancia, el Comprador emitirá el certificado de aceptación, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores a la entrega de los productos. La detección de defectos menores no otorga al Comprador derecho a rechazar la aceptación, entendiéndose por éstos todos aquellos que no afectan o impiden el funcionamiento u operación del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en catálogo y las circunstancias de operación informadas por escrito por parte del Comprador a COHA con anterioridad al ofrecimiento.
- c) Si dentro del plazo indicado en el literal anterior el Comprador no reporta ningún defecto o si los productos son puestos en operación dentro de este período, los productos se considerarán aceptados por el Comprador desde el momento de la entrega.
- d) En todo caso, aún en estos eventos de aceptación formal, el riesgo de pérdida o deterioro es transferido al Comprador en el momento de la entrega de los productos de acuerdo con la modalidad de entrega que se indique.
- e) En el evento que el Comprador reporte un defecto el cual impida la aceptación formal, COHA corregirá dicho defecto dentro de un periodo razonable definido por acuerdo de las Partes, y luego de esto empezará nuevamente el procedimiento de aceptación que se indica en este numeral.

Si los productos se encuentran listos para proceder a su entrega y esta actividad no se ejecuta por causas imputables al Comprador, se entenderá que COHA ha cumplido el plazo de entrega en la fecha en que COHA comunique que los productos se encuentran a disposición del Comprador y COHA procederá a la facturación. Adicionalmente, serán a cargo del Comprador todos los gastos ocasionados por el almacenaje de los productos, quien también correrá con todos los riesgos de pérdida o deterioro que pueda sufrir el producto almacenado.

El Comprador no podrá utilizar los productos ni ponerlos en funcionamiento sin la previa aceptación de los mismos. En caso que lo hiciera, se considerará que los productos han sido aceptados por el Comprador.

8.2. El riesgo recae sobre el Comprador cuando el suministro haya sido entregado de acuerdo con la modalidad de entrega que se pacte o puestos a disposición del Comprador. El envío será efectuado al mejor parecer por COHA. A petición y cargo del Comprador, el envío podrá asegurarse contra roturas, daños en el transporte e incendio. Si el envío o la entrega se retrasan por culpa o a petición escrita del Comprador, el riesgo pasa al Comprador a partir de la fecha acordada para el envío.


8.3. Actividades Nucleares o Peligrosas

A no ser reconocido específicamente y acordado por escrito por un funcionario debidamente autorizado de COHA, los productos vendidos no pueden ser utilizado en conexión con cualquier instalación nuclear o cualquier otra actividad peligrosa, incluyendo, sin limitación, militar, aeroespacial, misiles u otra aplicación crítica. El comprador se compromete a indemnizar y mantener indemne COHA de cualquier responsabilidad que resulte del uso del comprador de que es incompatible con este párrafo.

8.4. CONTROL DE EXPORTACIONES

El comprador asume la responsabilidad por el cumplimiento de todas las leyes colombianas y las leyes internacionales, los tratados y las normas aduaneras y reglamentos aplicables a la exportación de los productos por parte del Comprador.

- 1) Si el Comprador transfiera los productos entregados por COHA a un tercero en el exterior, el Comprador deberá cumplir con todas las regulaciones nacionales e internacionales aplicables del control de exportación y/o reexportación
- 2) El Comprador permitirá a COHA conducir revisiones del control de exportación. El Comprador, a petición de COHA, proveerá puntualmente a COHA de toda la información referente al cliente final, a la destinación final y al uso final previsto de los productos, así como cualquier restricción del control de exportación existente.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 7 de 16

- 3) El Comprador indemnizará y mantendrá a COHA libre de responsabilidad contra cualquier demanda, procedimiento, acción, multa, pérdida, coste y daño que surjan de cualquier incumplimiento con las regulaciones del control de exportación por parte del Comprador, y el Comprador compensará a COHA por todas las pérdidas y costos resultantes de esto, a menos que tal incumplimiento no fuera causado por la culpa del Comprador. Esta disposición no implica un cambio en la carga de la prueba.
- 4) COHA no estará obligada a cumplir con el contrato si tal cumplimiento estuviera limitado por obstáculos o impedimentos derivados de regulaciones nacionales y/o internacionales del comercio exterior y aduaneras o cualquier embargo internacional u otras sanciones.

9. GARANTÍA LIMITADA Y RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O FALLA EN PRODUCTOS.

9.1. COHA ofrece garantía contra defectos de fabricación o de materiales para sus productos con periodos diferenciados y condiciones de venta de acuerdo al tipo de producto, de la siguiente manera:

9.1.1.Elementos hidráulicos

- Estamos sujetos al cumplimiento de las políticas de garantía que expide cada fabricante.
 - No se incluyen gastos o fletes relacionados con envíos; estos corren por cuenta del cliente.

9.1.2.Elementos eléctricos

- Estamos sujetos al cumplimiento de las políticas de garantía que expide cada fabricante.
 - No se incluyen gastos o fletes relacionados con envíos; estos corren por cuenta del cliente.

9.1.3.Mangueras hidráulicas

- Por favor hacer referencia a los documentos PO-SGV-003 y PO-SGV-004.
 - No se incluyen gastos o fletes relacionados con envíos; estos corren por cuenta del cliente.

9.1.4.Barra y tubería


- Por favor hacer referencia a los documentos PO-SGV-003 y PO-SGV-004.
 - No se incluyen gastos o fletes relacionados con envíos; estos corren por cuenta del cliente.

9.1.5.Unidades hidráulicas fabricadas por COHA

- Garantía bajo condiciones normales de trabajo de seis (6) meses.
 - No incluye elementos eléctricos de control o potencia que pueda requerir el sistema para su funcionamiento (Salvo especificado en la cotización).
 - No incluye racores o mangueras de conexión entre la unidad y el equipo a manejar.
 - No incluye el suministro de aceite hidráulico para la unidad. Se sugiere el uso de aceite ISO 68 de la marca de su preferencia.
 - No incluye la realización de obra civil o construcción estructural que se requiera para la instalación de los elementos.
 - La unidad hidráulica se entrega debidamente probada y se anexan sus protocolos si así es requerido.
 - No se incluyen gastos o fletes relacionados con envíos; estos corren por cuenta del cliente.

9.1.6.Cilindros hidráulicos fabricados por COHA

- Garantía bajo condiciones normales de trabajo de seis (5) meses.
 - No incluye elementos eléctricos de control o potencia que pueda requerir el sistema para su funcionamiento (Salvo especificado en la cotización).
 - No incluye racores o mangueras de conexión entre el cilindro hidráulico y la unidad de fuerza o el equipo.
 - No incluye el suministro de aceite hidráulico para la unidad. Se sugiere el uso de aceite ISO

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 8 de 16


- 68 de la marca de su preferencia.
- No incluye la realización de obra civil o construcción estructural que se requiera para la instalación de los elementos.
- El cilindro hidráulico se entrega debidamente probado y se anexan sus protocolos si así es requerido.
- Cabe recordar que los cilindros hidráulicos están diseñados para generar fuerza y no para funcionar como guía de elementos o estructuras.
- No se incluyen gastos o fletes relacionados con envíos; estos corren por cuenta del cliente.

9.1.7. Tableros eléctricos fabricados por COHA


- Garantía bajo condiciones normales de trabajo de seis (6) meses. Es de aclarar que estamos sujetos al cumplimiento de las políticas de garantía que expide cada fabricante.
 - No se incluye la acometida o conexiones a la fuente de energía.
 - No incluye la realización de obra civil o construcción estructural que se requiera para la instalación de los elementos.
 - No se incluyen gastos o fletes relacionados con envíos; estos corren por cuenta del cliente.

En caso de que un plazo de garantía diferenciado esté definido en la propuesta técnica comercial para un determinado suministro, éste prevalecerá por sobre los plazos definidos anteriormente. Los plazos establecidos anteriormente no dependen de la fecha de instalación del producto ni de su puesta en operación. La garantía tomara validez despues de facturado o entregado el producto, cualquiera que se dé primero.

- 9.2. Ante un desvío en relación a la operación normal del producto, el cliente debe comunicar por escrito a COHA dentro del plazo máximo e improrrogable de ocho (8) días calendario contados a partir de la fecha de ocurrencia del defecto, sobre los defectos ocurridos, y poner a disposición el producto para que el personal autorizado de COHA, por el plazo necesario, realice la identificación de la causa del desvío, verificación de la cobertura de garantía. COHA se reserva el derecho de reemplazar el elemento o producto o repararlo sin costo al cliente.
- 9.3. Para tener derecho a la garantía, el cliente debe cumplir las especificaciones de funcionamiento del equipo, dependiendo su marca, especialmente aquellas previstas en el Manual de Instalación, Operación y Mantenimiento de los productos, y las normas técnicas aplicables. No poseen cobertura de garantía los defectos derivados de utilización, operación y/o instalación inadecuadas o inapropiadas de los equipos, su falta de mantenimiento preventivo, así como defectos derivados de factores externos o equipos y componentes no suministrados por COHA. La garantía no se aplica si el cliente, por iniciativa propia, efectúa reparaciones y/o modificaciones en el equipo sin previo consentimiento por escrito de COHA, todas las reparaciones, modificaciones o alteraciones de producto deben ser realizadas por asistentes técnicos autorizados por COHA. La garantía no cubre equipos, partes y/o componentes, cuya vida útil sea inferior al período de garantía. No cubre, igualmente, defectos y/o problemas derivados de fuerza mayor u otras causas que no puedan ser atribuidas a COHA, como por ejemplo, pero no limitado a: especificaciones o datos incorrectos o incompletos por parte del cliente, transporte, almacenado, manipulación, instalación, operación y mantenimiento, accidentes, deficiencias de obras civiles, utilización en aplicaciones y/o ambientes para los cuales el producto no fue proyectado, equipos y/o componentes no incluidos en el alcance de suministro de COHA. La garantía no incluye los servicios de desmantelamiento en las instalaciones del cliente, los costos de transporte del producto, transporte, hospedaje y alimentación del personal de Asistencia Técnica, cuando sean solicitados serán asumidos por el cliente. Los servicios en garantía serán prestados exclusivamente en las instalaciones de COHA Bogota. Bajo ninguna hipótesis, estos servicios en garantía prorrogarán los plazos de garantía del equipo. La responsabilidad civil de COHA está limitada al producto suministrado, no responsabilizándose por daños indirectos o emergentes, tales como lucros cesantes, pérdidas de ingresos y similares que deriven del contrato firmado entre las partes.
- 9.4. En los plazos de garantía enunciados anteriormente están contenidos los plazos de la garantía legal y no son acumulables entre sí.
- 9.5. El Comprador se obliga a examinar debidamente todos los productos suministrados por COHA, inmediatamente después de la entrega de los mismos.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 9 de 16

- 9.6. COHA, revisará el producto enviado y en caso de que se compruebe la existencia de un defecto cubierto por la garantía, reparará, modificará o sustituirá el componente defectuoso a su criterio, sin costos para el cliente, excepto los mencionados en el ítem 9.8.
- 9.7. La responsabilidad de la presente garantía se limita exclusivamente a la reparación, modificación o sustitución del producto suministrado, no responsabilizándose a COHA por daños a personas, a terceros, a otros equipos o instalaciones, lucros cesantes o cualesquiera otros daños emergentes o consecuentes.
- 9.8. Otros gastos, tales como: fletes, embalajes, desinstalación, reinstalación, reubicación, envío o recolección del producto al lugar de inspección definido por COHA y servicios de parametrización del producto cuando sean aplicable, serán a cargo del cliente, incluyendo los honorarios, gastos de traslado y estadía del personal de asistencia técnica a las instalaciones del usuario.
- 9.9. La presente garantía no incluye el desgaste normal del producto o equipo, ni los daños derivados de la operación o instalación indebida, negligente o en desacuerdo con las especificaciones del producto, ajustes, parametrización incorrecta cuando sea aplicable, mantenimiento o almacenamiento inadecuados, instalaciones de mala calidad o influencias de naturaleza química, electroquímica, eléctrica, mecánica o atmosférica, así como aplicación, destinación o uso indebido de los productos.
- 9.10. Quedan excluidas de la responsabilidad por defectos, las partes o piezas consideradas como fungibles, de consumo o de fácil deterioro, tales como partes de goma o plástico, filtros de aire o aceite, bulbos incandescentes, fusibles, protectores contra sobre corrientes, etc.
- 9.11. La garantía se anulará, independiente de cualquier aviso, si el cliente realiza o manda a realizar por terceros cualquier modificación o reparación en el producto o equipo que presentará defecto, sin la previa autorización por escrito de COHA. Todas las reparaciones, modificaciones o alteraciones de producto deben ser realizadas por personal autorizado de COHA. Basta con abrir el equipo por cuenta de un tercero sin autorización de COHA, para que quede sin efecto la garantía.
- 9.12. El derecho a la garantía quedará suspendido en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones financieras del cliente con COHA. El lapso temporal de la suspensión será considerado tiempo de garantía transcurrida. En caso de que el cliente, posteriormente, cumpla sus obligaciones.
- 9.13. Cualquier reparación, modificación, sustituciones derivadas de defectos de fabricación, bajo ninguna hipótesis interrumpen o prorrogan el plazo de esta garantía.
- 9.14. COHA no autoriza a ninguna persona o entidad a asumir en su nombre, cualquier otra responsabilidad relativa a la garantía de sus productos, además de las aquí expuestas.
- 9.15. COHA se reserva el derecho de alterar las características de sus productos sin previo aviso.
- 9.16. La información y las consultas relativas a la idoneidad y el uso de los productos entregados por COHA, no son vinculantes y no eximen al Comprador de realizar sus propias pruebas y ensayos. En cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas respecto al uso de los productos, el Comprador será el único responsable.
- 9.17. La garantía limitada será la única acción aplicable para el Comprador para cualquier defecto verificado y la única garantía aplicable y válida para los productos, lo que reemplaza y superpone cualquier otra garantía expresa o implícita. La garantía limitada expirará una vez el Comprador procese o transforme los productos u objetos. La garantía limitada es para beneficio exclusivo del Comprador. COHA no concede garantía adicional a terceros, así se trate de clientes del Comprador o consumidores finales.
- 9.18. Se considerarán eximentes de responsabilidad para aplicar la garantía limitada a los especificados en el artículo 16 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).
- 9.19. En caso que existan desviaciones, modificaciones, nuevos estándares o nuevas pruebas no pactadas inicialmente por las partes, las mismas se tendrán como un control de cambios y no serán objeto de garantía hasta tanto las mismas sean formalizadas entre las partes.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 10 de 16

10. RECLAMACIONES Y DEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA.

- 10.1. El Comprador contará con cinco (5) días calendario, posterior a la recepción de la mercancía para efectuar cualquier reclamo relacionado directamente con errores de cantidades o referencias en el material de la entrega. Esta reclamación debe efectuarse por escrito. En caso contrario, los productos serán considerados automáticamente aprobados y aceptados por el Comprador.
- 10.2. Las mercancías objeto de la reclamación sólo podrán ser devueltas con consentimiento expreso de COHA.
- 10.3. Aprobada la devolución parcial o total del material, esta debe ejecutarse en un tiempo no mayor a (5) días calendario adjuntando copia del documento de despacho y asegurando el perfecto estado de la mercancía y de su embalaje. Todo costo de transporte o flete será a cargo del Comprador.
- 10.4. En caso de que las razones de la devolución de la mercancía recibida sean imputables en su totalidad al Comprador, COHA cobrará el 20% del valor sin I.V.A. de la mercancía a devolver, así como el costo del transporte en que se incurra por dicha devolución. Para no ser penalizados al menos se deberá cumplir con:
- Productos entregados por COHA no correspondan con las características informadas al Comprador.
 - El producto tenga deficiencias o defectos evidentes y hayan sido informadas por escrito a COHA en el tiempo estipulado de forma escrita.

11. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.


- 11.1. Salvo que se establezca algo diferente, la responsabilidad de COHA por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluidas las relacionadas con defectos del producto, no excederá en ningún caso el valor total del contrato. En ningún caso, COHA responderá por lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costos de inactividad o demoras, ni cualesquiera perjuicios indirectos o consecuenciales.
- 11.2. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal precisión limite en mayor medida la responsabilidad de COHA.

12. EQUILIBRIO ECONÓMICO.

- 12.1. Los precios ofrecidos por COHA se han establecido conforme a la legislación aplicable al contrato a la fecha de presentación de la misma. Si con posterioridad a la presentación de la Oferta entra en vigor cualquier legislación o en general ocurriera alguna circunstancia imprevisible para COHA que afecte directamente el equilibrio económico del contrato, esto es, causando excesiva onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de COHA, COHA notificará por escrito al Comprador de esta circunstancia y, en tal caso, las partes de mutuo acuerdo establecerán el impacto generado en los costos y precios inicialmente pactados, a fin de proceder con las acciones correctivas necesarias y mantener el equilibrio económico esperado.
- 12.2. Si con posterioridad a los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que COHA notifique las circunstancias imprevisibles que afectan el equilibrio económico al Comprador, las partes no han podido ponerse de acuerdo con respecto al origen, contenido y extensión de la circunstancia imprevisible, y no han pactado las medidas de reajuste correspondientes en lo que refiere a precios, plazos y demás condiciones contractuales afectadas, COHA podrá terminar de modo total o parcial el contrato unilateralmente, sin que ello de lugar al pago de indemnización alguna a favor del Comprador.

13. LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE.

- 13.1. En el evento que los productos suministrados incorporen algún tipo de software o se compre algún tipo de software, COHA le otorgará al Comprador una licencia no exclusiva, libre de regalías, perpetua, no sublicenciable para usar dicho software únicamente en relación con los productos que el Comprador ha adquirido y con el fin exclusivo de operar y mantener los mismos, de acuerdo con el certificado de licencia o

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 11 de 16

cualquier otra documentación entregada al Comprador por COHA.


- 13.2. Ni el Comprador ni terceros podrán modificar, reinvertir la ingeniería, descompilar, adaptar el software, extraer o derivar el código fuente, sin el consentimiento previo y expreso de COHA. Dicho consentimiento también será requerido para llevar a cabo la reproducción o copia del software, salvo que se trate de una copia de seguridad (Backup) o con fines de archivo, de acuerdo con el certificado de licencia u otra documentación entregada al Comprador por COHA.
- 13.3. En caso que los productos contengan software de código abierto, el Comprador podrá usar el software de código abierto de acuerdo con las condiciones de licenciamiento descritas en la documentación del producto. En el evento de conflicto entre las condiciones de licenciamiento de COHA y las condiciones de licenciamiento del software de código abierto, las condiciones de licenciamiento del software de código abierto prevalecerán con respecto a las porciones o partes del software que sean de código abierto.
- 13.4. La venta de productos que incorporen algún tipo de software o la venta de software no implica la transferencia o cesión de los derechos de propiedad intelectual de COHA sobre el software.

14. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

- 14.1. Ni el Comprador ni COHA tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley aplicable y debidamente comprobadas por las partes. Lo anterior incluye, pero sin limitarse, huelgas y/o cierres de fábricas, guerras, desastres naturales, actos de terrorismo, actos de sabotaje y ataques de piratas informáticos.
- 14.2. Las penalidades o sanciones que eventualmente pudieran acordar ambas Partes por incumplimiento de las obligaciones contractuales, no se aplicarán cuando la falta de cumplimiento se derive de un caso fortuito o fuerza mayor.
- 14.3. Las obligaciones afectadas por un evento de caso fortuito o fuerza mayor quedarán suspendidas hasta la fecha en la que el evento de caso fortuito o fuerza mayor haya sido removido, sin responsabilidad de la parte a quien correspondía dar cumplimiento a dichas obligaciones.
- 14.4. Si ocurriera un evento de caso fortuito o fuerza mayor que (i) no fuera remediable; o (ii) no fuera remediado en un plazo de noventa (90) días calendarios consecutivos, cualquiera de las Partes estará facultada para resolver el contrato unilateralmente, bastando para ello el envío de una comunicación escrita a la otra parte. En tal caso, ninguna de las partes tendrá obligación o responsabilidad alguna frente a la otra, no correspondiendo reclamar indemnización o penalidad alguna, salvo por el derecho de COHA de percibir los montos correspondientes a los conceptos previstos en la cláusula 18.2 de estas Condiciones Generales.

15. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

- 15.1. El respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceros, normas de etiquetado o derechos similares de terceros, incluyendo los modelos de diseño industrial pertinentes, cuando estos se basen en información o normas especificadas por el Comprador, será responsabilidad exclusiva del Comprador. El Cliente será responsable de las consecuencias de un incumplimiento de dichos derechos y disposiciones y mantendrá indemne a COHA, de todas las reclamaciones de terceros que le sean imputables.
- 15.2. Cualquier parte del presente contrato deberá notificar a la otra inmediatamente y por escrito si se le presentan reclamaciones por la infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- 15.3. COHA, tendrá la titularidad y los derechos de propiedad intelectual, en lo que respecta a su aspecto patrimonial, que resulten en relación con todos los documentos que hayan sido proporcionados al Comprador en el contexto de la transacción, como cálculos, diseños, ilustraciones, modelos de diseño, etc. Tales documentos e informaciones y contenidos no deben ponerse a disposición de terceros a no ser que COHA haya dado su aprobación explícita por escrito previamente.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 12 de 16

16. CESIÓN.

- 16.1. EL Comprador solamente podrá ceder a terceros sus derechos y obligaciones, cuando haya previo y expreso acuerdo escrito con COHA.
- 16.2. COHA podrá, en cualquier momento, ceder sus derechos de crédito derivados de ventas realizadas al Comprador, sin autorización de EL Comprador.

17. SUSPENSIÓN.

El acuerdo de compra y venta sólo podrá suspenderse de mutuo acuerdo entre las partes. En cualquier caso, cuando la suspensión tenga como causa hechos imputables al Comprador, el Comprador deberá pagar a COHA:

- a. El precio de los productos entregados a la fecha de suspensión.
- b. Los costos que COHA deba asumir como consecuencia de la suspensión, incluyendo sin limitarse, al almacenaje, movilización o desmovilización, stand by, entre otros. Adicionalmente, en el evento en que la suspensión se extienda por un período continuo o discontinuo de ciento veinte (120) días calendario, COHA podrá proceder con la terminación del contrato, sin que esa decisión de lugar a indemnización alguna a favor del Comprador.


18. TERMINACIÓN.

18.1. COHA podrá unilateralmente terminar el acuerdo de compra venta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las siguientes causas, sin lugar al pago de indemnizaciones a favor del Comprador:

- a. Cuando se presente la disolución, liquidación o insolvencia del Comprador, la cual se presume cuando incurra en cesación de pagos, peticione su convocatoria de acreedores o propia quiebra, o sea declarado en quiebra.
- b. Ante el retraso en el pago superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.
- c. Cuando EL Comprador haya sido objeto de procesos de ejecución de cualquier tipo que, a juicio de COHA, pongan en riesgo la capacidad del Comprador para cumplir con sus obligaciones.
- d. Cuando el Comprador incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas o de cualquier disposición legal y/o reglamentaria que regule lo referente al objeto de la Oferta o las que estuviera directa o indirectamente obligado y cuya transgresión pudiera generar consecuencias de cualquier naturaleza para COHA.
- e. Cuando el Comprador incumpla alguna de sus obligaciones bajo cualquier contrato y/o acuerdo vigente con COHA y/o cualquiera de sus afiliadas y/o vinculadas, siempre que no subsanara tal incumplimiento en los términos previstos en el contrato o acuerdo respectivo.
- f. Cuando COHA sea colocada en imposibilidad de cumplir el contrato por causas ajenas a su control, durante un término continuo o discontinuo superior a noventa (90) días calendario.
- g. Cuando el Comprador de forma unilateral y por causas imputables a este, decida suspender total o parcialmente la ejecución del contrato.

18.2. El acuerdo sólo podrá terminarse anticipadamente por las causas previamente establecidas en estas Condiciones Generales, así como de mutuo acuerdo entre COHA y el Comprador. En todo caso, independientemente de la causa de la terminación anticipada, el Comprador se obliga a pagar a COHA al momento de la terminación lo siguiente:

- a. El precio de los productos entregados, total o parcialmente, a la fecha de terminación.

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 13 de 16

b. Los costos y gastos derivados de productos que se encuentren en las fábricas, parcial o totalmente fabricados, así como los costos y gastos que correspondan a productos que se encuentren en proceso de transporte o envío.

18.3. Adicionalmente, en todos aquellos casos en que la terminación anticipada sea por causas imputables al Comprador, el Comprador deberá pagar a COHA los siguientes valores a título de penalidad, en consideración del número de días que hubieran transcurrido desde la fecha en que COHA confirme la aceptación del pedido u orden de compra y la fecha en que se produzca la terminación del contrato:

Número de días desde la aceptación del pedido u orden de compra y la fecha en que se produzca la terminación	Porcentaje de penalidad a ser pagado por el CLIENTE, calculado sobre el valor total del contrato antes de impuestos
5% del plazo	10%
10% del plazo	20%
20% del plazo	50%
30% del plazo	80%
50% del plazo	100%

18.4. Antes de la aceptación de los productos el Comprador podrá terminar unilateralmente el contrato en el supuesto que COHA incumpla de forma grave y reiterada las obligaciones a su cargo y, adicionalmente, COHA no inicie acciones para remediar dicho incumplimiento dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que COHA reciba una comunicación escrita por parte del Comprador informándole las razones y motivos de su inconformidad. Si COHA incumpliera la obligación establecida anteriormente, el Comprador podrá terminar el contrato dando aviso escrito de ello a COHA.

19. RESPONSABILIDAD.

19.1. Será restringida la responsabilidad de conformidad con lo establecido en la cláusula 9, incluyendo cualquier tipo de responsabilidad por culpa de cualquier naturaleza en las siguientes hipótesis: el incumplimiento debido a imposibilidades de cualquier naturaleza, incumplimiento por entrega defectuosa o incorrecta, incumplimiento de los deberes contractuales durante las negociaciones y cualquier responsabilidad civil extracontractual.


19.2. COHA no será responsable por la culpa o negligencia de sus representantes legales, empleados, afiliados de cualquier naturaleza y agentes, cuando no se presente un incumplimiento esencial y sustancial de sus deberes contractuales. Los deberes esenciales y contractuales de COHA serán los de entregar y suministrar los productos en el tiempo acordado, y los de suministrar los productos libres de defectos respecto de su funcionamiento y usabilidad durante su expectativa razonable de vida útil, siempre y cuando se cumplan con las condiciones de tratamiento y almacenamiento de los productos especificadas por COHA.

19.3. La responsabilidad de COHA estará limitada a los perjuicios directos que el cliente acredite debidamente siempre y cuando estén dentro del límite 19.4 y no será responsable por perjuicios indirectos, pérdida de utilidades y/o ganancias, ni lucro cesante.

19.4. En cualquier caso, en que se compruebe debidamente la responsabilidad de COHA, estará limitada al valor del despacho dentro de la cual se haya generado el incumplimiento, en los eventos en los que las entregas de la Orden de Compra hayan sido fraccionadas; o al valor de la orden de compra cuando exista una única entrega, salvo que por escrito se hubiere acordado otra cosa.

19.5. Las exclusiones y limitaciones de responsabilidad mencionadas anteriormente serán aplicables a todo el personal de COHA, incluyendo sus representantes legales, empleados, afiliados y otros agentes de COHA.

19.6. COHA, será responsable de acuerdo con las disposiciones legales siempre y cuando haya infringido

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 14 de 16

deliberadamente sus obligaciones contractuales. En este caso la responsabilidad estará limitada a los daños directos y previsibles. Habrá un incumplimiento contractual sustancial, cuando el incumplimiento esté relacionado con el deber de la ejecución de la obligación en cabeza de una parte y la otra parte tenía derecho a solicitarla. La Responsabilidad por daño culposo relacionado con la vida, salud e integridad física de las personas se regirá por las normas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

19.7. COHA, no será responsable por la no entrega o la mora en la entrega de los productos, siempre y cuando estos hechos hayan sido causados por fuerza mayor y/o caso fortuito (Tales como toda forma de disrupciones operativas, dificultades por ausencia de materiales o energía, retardos en el transporte, golpes, imposibilidades legales, falta de mano de obra, falta de energía o materiales brutos, dificultades para obtener las medidas regulatorias necesarias o su ausencia, entrega equivocada o tardía del proveedor, o cualquier otro evento similar que sea imprevisible o que esté por fuera de la esfera de control de COHA) u otros sucesos que fueran imprevisibles y/o irresistibles en el momento de la celebración del contrato, los cuales estén por fuera de su dominio.

20. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

COHA Garantiza que ha cumplido y continuará durante la realización de este fin de cumplir con las disposiciones de las leyes federales, estatales y locales y los reglamentos de la que puede derivarse responsabilidad al Comprador como resultado de cualquier violación del mismo por COHA. COHA garantiza el cumplimiento de la Ley de Normas Razonables de Trabajo y la Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, en su versión modificada, en su rendimiento. El cumplimiento de los reglamentos de contratación pública, estatal o local, leyes o disposiciones federales contrato en cualquier forma de contratación del gobierno por parte del Comprador, será responsabilidad exclusiva del comprador.

21. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLES Y ARBITRAMENTO.


- 21.1. Todos los contratos cuyo objeto sea la venta y/o la entrega de productos y objetos por parte de COHA, se regirán exclusivamente por las leyes de Colombia.
- 21.2. El lugar de jurisdicción para todas las reclamaciones que se produzcan a raíz de este contrato es Colombia.
- 21.3. Siempre y cuando la confirmación del pedido no lo estipule de otro modo, el domicilio social de COHA, será el lugar acordado para el cumplimiento.
- 21.4. Todas las disputas nacidas en conexión con los presentes términos y condiciones o su ejecución, validez o ejecución de cualquier contrato en que COHA actúe como vendedor o proveedor en los términos de los presentes Términos y Condiciones, será decidida por un Tribunal de Arbitramento bajo las reglas de Centro de Conciliación y Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá. El Tribunal Arbitral estará compuesto por un árbitro designado de conformidad con las reglas mencionadas. La sede del arbitraje será la ciudad de Bogotá Colombia, y el lenguaje de procedimiento de arbitramento será el español.

22. RENUNCIA A REQUERIMIENTO JUDICIAL.

EL Comprador renuncia a ser requerido judicialmente para el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual bastará el requerimiento extrajudicial y por escrito que le haga COHA, dirigido a la última dirección informada por aquel.

23. CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se tendrá como información confidencial: Cualquier información societaria, técnica, financiera, fiscal, comercial, estratégica, artística, estructural, de procesos o sistemas y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y/o futuras de COHA y del Comprador, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, de la que tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio y por cualquiera de los funcionarios, por asesores externos o quienes han sido sus clientes. En virtud de lo anterior, COHA y el Comprador se obligan a:

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 15 de 16

- 23.1. Guardar absoluta confidencialidad y reserva con relación al material, materias primas, instrumentos, procesos y a las diferentes formas como operan las diferentes partes.
- 23.2. Guardar absoluta confidencialidad y reserva en relación con la totalidad de la información confidencial, de tal forma que no sea conocida por terceros.
- 23.3. No editar, copiar, compilar o reproducir por cualquier medio la información confidencial. En ese sentido, las Partes deberán manejar de manera confidencial los nombres de usuario, claves y contenidos, sobre los cuales se deberá abstener de hacer copias o reproducciones de las bases de datos contentivas de los mismos.
- 23.4. Hacer un manejo responsable del material que sea entregado por cada parte.
- 23.5. No utilizar la información confidencial en forma alguna, directamente o a través de terceros, en asuntos, negocios y/o actividades de cualquier tipo, distintas a aquellas acordadas y/o previamente autorizados.
- 23.6. En el evento de terminación de la relación contractual y/o comercial por cualquier causa, devolver a la respectiva parte, toda la información confidencial que tenga en su poder, ya sea en documentos escritos, medios magnéticos de almacenamiento o en cualquier otro medio e igualmente a retirarlos completamente de los computadores o dispositivos de almacenamiento en su poder.
- 23.7. Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costos que genere el mal o inadecuado manejo de la información confidencial o la violación de las obligaciones de reserva y confidencialidad.
- 23.8. Cada parte acepta y declara que toda la información confidencial de la respectiva parte es de propiedad exclusiva de ésta y que le ha sido o le será revelada únicamente con el propósito de permitir el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en relación con los presentes términos y condiciones.

24. INDEPENDENCIA DE LAS PARTES.


El Comprador manifiesta que no es agente, ni mandatario o representante de COHA, ni tiene la facultad de obligarlo ante terceros o firmar contratos a nombre de COHA. Debido a la naturaleza de relación contractual y/o comercial entre el Comprador y COHA, no existe relación contractual laboral alguna entre estas partes. Asimismo, ni el personal de trabajo del Cliente, ni sus subcontratistas o representantes podrán actuar como empleados, agentes, comisionistas o representantes de COHA, ni se considerarán como tales para ningún efecto. De acuerdo con lo anterior, el Comprador mantendrá indemne a COHA, frente a cualquier reclamo o pretensión judicial de sus empleados, respecto al pago de salarios, indemnizaciones y pago de parafiscales, seguridad social y de cualquier concepto similar o análogo.

25. DISPOSICIONES DE CIERRE.

- 25.1. Si alguna de las cláusulas de este contrato pierde su validez, esto no afectará la validez de las demás disposiciones.
- 25.2. Cualquier cláusula ineficaz será reemplazada por una eficaz que cumpla con el propósito económico más cercano a la cláusula ineficaz referida.

26. ESTIPULACIONES VARIAS.

- 26.1. Los títulos de las cláusulas y las secciones de estas Condiciones Generales se incluyen con fines de referencia y de conveniencia, pero de ninguna manera limitan, definen o describen el alcance y la intención del presente documento. Las palabras técnicas o científicas que no se encuentren definidas expresamente en estas Condiciones Generales tendrán los significados que les correspondan según la técnica o ciencia respectiva y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas.
- 26.2. Las demoras u omisiones de las partes en el ejercicio de cualesquiera derechos contemplados en su

	TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y ENTREGA. PO-SGV-001	Fecha de aprobación:	Octubre de 2021
		Versión:	1
		Página:	Página 16 de 16

favor no se considerarán ni se interpretarán como renunciaciones o dispensas en el ejercicio de los derechos que el contrato las leyes aplicables le confieren.

26.3. Si cualquier disposición de estas Condiciones Generales fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes aplicables al contrato, las demás estipulaciones de estas Condiciones Generales le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para las partes, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible fuese esencial al contrato, de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo en ausencia de tal disposición no fuese posible.

27. MODIFICACIÓN.

A menos que el Comprador y COHA hayan ejecutado específicamente un contrato de suministro para la compra y venta de los productos, no hay términos, condiciones, entendimientos o acuerdos entre comprador y COHA distintos de los indicados en este documento y todas las propuestas previas y las negociaciones se fusionan en este documento. SIN TERMINOS NI CONDICIONES EN CUALQUIER MANERA, ALTERAR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE SERÁN VINCULANTES A CUALQUIERA DE LAS PARTES A MENOS POR ESCRITO Y FIRMADA POR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO DE DICHA PARTE. NINGUNA MODIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE SERÁN LOS ESTIPULADOS POR COHA, ENVÍO DE MATERIAL, RECIBO DE COMPRA DE LA ORDEN DEL COMPRADOR, ORDEN DE ENVÍO, NI OTRAS FORMAS QUE CONTIENEN DISPOSICIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES A, O DE CONFLICTO O INCOMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL COMPRADOR

NOMBRE Y APELLIDO: _____

CEDULA DE CIUDADANIA: _____